



→ Calidad ambiental y salud

# TRASPOSICIÓN DE LA NORMATIVA EUROPEA EN MATERIA DE DELITO AMBIENTAL

Jesús Sedano Lorenzo

CONAMA2016



CALIDAD AMBIENTAL Y SALUD

# TRASPOSICIÓN DE LA NORMATIVA EUROPEA



# 01 LA DIRECTIVA 2008/99/CE

CONAMA2016



## → Presupuestos y causas de su aprobación

- Preocupación por el aumento de los delitos ambientales y sus efectos.
- “Insuficiencia” de los sistemas de sanciones existentes para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental.
- Establecimiento de sanciones más disuasorias para actividades perjudiciales para el m.a.



## → **Objetivo de la Directiva**

Establecer medidas relacionadas con el Derecho penal para proteger con mayor eficacia el medio ambiente

Los países de la UE deben implementar sanciones penales efectivas, proporcionadas y disuasorias



## → Delitos ambientales

Listado de conductas que se consideran delitos ambientales:

- ✓ el vertido, la emisión o la introducción en el aire, el suelo o el agua de materiales peligrosos
- ✓ la recogida, el transporte, la valoración o la eliminación de residuos peligrosos
- ✓ el envío de cantidades apreciables de residuos;
- ✓ la explotación de instalaciones industriales en las que se realicen actividades peligrosas o se almacenen sustancias peligrosas (por ejemplo, las fábricas de pinturas o productos químicos);



## → Delitos ambientales

Listado de conductas que se consideran delitos ambientales:

- ✓ la producción, el tratamiento, el almacenamiento, el uso, el transporte, la importación, la exportación y la eliminación de materiales nucleares y materiales radiactivos peligrosos;
- ✓ la matanza, la posesión o el tráfico de cantidades apreciables de especies animales y vegetales protegidas;
- ✓ daños a los hábitats protegidos;
- ✓ la producción, el comercio o el uso de sustancias que agotan la capa de ozono (por ejemplo, los productos químicos en los extintores o disolventes de limpieza).



## → Delitos ambientales

-Presupuestos necesarios para su comisión:

- Que las conductas sean “ilícitas”; y
- Que se cometan dolosamente o, al menos, por imprudencia grave.



## → Otras cuestiones

- Incitación y complicidad.
- Responsabilidad de las personas jurídicas: delitos cometidos en su beneficio por individuo con posición directiva por tener:
  - Poder de representación; o
  - Autoridad para tomar decisiones en nombre de la persona jurídica; o
  - Autoridad para ejercer control dentro de la persona jurídica.



DELITO AMBIENTAL

# La trasposición al Ordenamiento español



# 02 LA TRASPOSICIÓN AL ORDENAMIENTO ESPAÑOL

CONAMA2016



### → Ley Orgánica 5/2010 que reforma el CP

Señala que

- *“las modificaciones en los delitos contra el medio ambiente responden a la necesidad de acoger elementos de armonización normativa de la Unión Europea en este ámbito” y*
- *“de conformidad con las obligaciones asumidas, se produce una agravación de las penas y se incorporan a la legislación penal española los supuestos previstos en la Directiva 2008/99/CE”.*



### → **Ley Orgánica 5/2010 que reforma el CP**

- Añade nuevas conductas punibles: e.g. nuevo artículo 328 sobre residuos o artículo 334 (fauna amenazada)
- Modifica penas: e.g. tipo general de dos a cinco años de prisión, frente a seis meses a cuatro años anterior (artículo 325)
- Obliga a jueces y tribunales a adoptar medidas necesarias para proteger el medio ambiente (artículo 339)



### → Ley Orgánica 5/2010 que reforma el CP

- Introduce la responsabilidad de las personas jurídicas (artículo 327 ó 328.6)
- Mantiene la exigencia de que las conductas *“puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales”*
- Delitos relativos a la energía nuclear y radiaciones ionizantes



### → **Versión actual de los delitos ambientales**

Ley Orgánica 1/2015

- El tipo general exige que las conductas “*causen o puedan causar daños sustanciales a la calidad del aire, del suelo o de las aguas, o a animales o plantas*”
- Versión agravada si además las conductas “*puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales*” o si se ha creado un “*riesgo de grave perjuicio para la salud de las personas*”



### → **Versión actual de los delitos ambientales**

- Delitos relativos a residuos y traslado de residuos (artículo 326)
- Delitos relativos a explotación de actividades peligrosas (artículo 326 bis)
- En ambos casos se hace remisión a las penas previstas en el artículo 325

**¡GRACIAS!** 

CONAMA2016